GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-127-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-127-2022
SIAD No.:	608369
Fecha del Nombramiento:	28/07/2022
Fecha de entrega del Informe:	08/08/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	08/08/2022
Nombre del Auditor:	Lic. Maximiliano Abaj Subuyuc
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría
Áreas Examinadas:	Arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible.
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 DE 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-127-2022
SIAD 608369

Consejo o consultoría de arqueos de fondos rotativos, caja chica y cupones de combustible, en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango

GUATEMALA, AGOSTO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-127-2022, de fecha 28 de julio de 2022, fui designado para realizar consejo o consultoría de arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible, en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.

OBJETIVOS

General

Practicar arqueos de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible para verificar el cumplimiento de la normativa y procedimientos de control interno.

Específicos

Verificar el cumplimiento de la Normativa Legal aplicable y procedimientos internos establecidos en la página del Sistema de Gestión de Calidad.

Verificar si se utiliza el Sistema de Gestión Financiera para registro de las operaciones de caja y bancos.

Verificar si el personal que tiene a cargo los fondos está debidamente nombrado.

Practique arqueo en la fecha de presentación a la unidad ejecutora.

Verificar si el personal responsable cauciona fianza.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se practicó arqueo del fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento, constituido según resolución No. 171, de fecha 18 de enero de 2022, por la cantidad de Q.50,000.00, y en la integración del fondo se determinó que se tiene constituido fondo para caja chica por valor de Q.2,000.00, autorizado mediante resolución No.: DDECH-208/2022, de fecha 03 de marzo de 2022; asimismo, arqueo al fondo rotativo interno para atender servicios básicos en los centros educativos públicos, el cual fue constituido según resolución No. 169, de fecha 18 de enero del año en curso, por la cantidad de Q.15,000.00. Dichos fondos son resguardados en la cuenta bancaria No. 030370000902 del Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, denominada FONDO ROTATIVO INTERNO DIDEDUC CHIMALTENANGO. Se efectuó arqueo de cupones de combustible con fecha 03 de agosto de 2022, reflejando una existencia de Q.56,450.00. También se verificó el uso del sistema de Gestión Financiera. Asimismo, se constató que los responsables de los fondos estén debidamente nombrados para su manejo y que caucionen su responsabilidad mediante el pago de fianza.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

FONDO ROTATIVO INTERNO

Se determinó el uso del sistema de gestión financiera y módulo de cuenta corriente, para el fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento y fondos para atender servicios básicos en los centros educativos públicos de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango y al 01 de agosto de 2022, estaban integrados de la siguiente forma:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO
ARQUEO DEL FONDO ROTATIVO INTERNO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y FONDO PARA ATENDER SERVICIOS BÁSICOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS
AL 01 DE AGOSTO DE 2022
(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL Q.	TOTAL Q.	NOTA
Constitución de fondos rotativos		65,000.00	
Constitución del fondo para gastos de funcionamiento, resolución No. 171	50,000.00		1
Constitución de fondo para atender servicios básicos en los centros educativos públicos, resolución No. 169	15,000.00		
Efectivo y documentos de legítimo abono		65,026.27	
Saldo según banco al 01/08/2022 (Conciliado)	60,387.87		2
Documentos de legitimo abono FR03 No. 8	2,638.40		3
Fondo de caja chica	2,000.00		
Diferencia		26.27	

Fuente: Documentación e información proporcionada por los responsables de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.

Nota 1

Los fondos constituidos de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, son administrados por la Licenciada Patrocina Acán Tepáz, Coordinadora de Operaciones de Caja, y cauciona su responsabilidad mediante el pago de fianza. Se encuentra debidamente nombrada por la autoridad superior de la unidad ejecutora, mediante nombramiento DIREH-3133-2009, de fecha 03 de julio de 2009.

Nota 2

Se constató la conciliación bancaria al 01/08/2022 entre la Cuenta No. 030370000902 Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Chimaltenango del Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, libro de bancos y conciliaciones bancarias, la cual refleja un saldo conciliado de Q.60,387.87, el cual está integrado por fondo de funcionamiento por la cantidad de Q.45,361.60, fondo para atender servicios básicos de los centros educativos públicos Q.15,000.00.

Nota 3

De conformidad con la integración presentada por la Coordinadora de Operaciones de Caja y arqueos efectuados, los documentos de legítimo abono ascienden a la cantidad de Q.2,638.40, el fondo de caja chica Q.2,000.00 y la diferencia de Q.26.27 corresponden a los intereses capitalizados por el banco.

COMBUSTIBLE

Al 03 de agosto de 2022, se realizó arqueo de cupones de combustible que estaban integrados de la siguiente manera:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO
EXISTENCIA DE CUPONES DE COMBUSTIBLE
AL 03 DE AGOSTO DE 2022
(Cifras Expresadas en Quetzales)

CORRELATIVO		FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	TOTAL CUPONES	TOTAL Q.	NOTA
DEL	AL					
2464969	2465077	22/11/2022	50.00	109	5,450.00	1
19490120	19491119	25/05/2023	50.00	1,000	50,000.00	
3019069	3019088	30/06/2023	50.00	20	1,000.00	
TOTAL					56,450.00	
Fuente: Conteo Físico de cupones de combustible verificado con los libros de control y entrega de cupones de combustible.						

Nota 1

Los cupones de combustible registrados en los Libros de Control de Combustible No. 3419-2009 y No. 8308-2020, a la fecha del arqueo, están a cargo del Profesor Ismael Díaz Tujal, Coordinador de Servicios Generales, quien cauciona su responsabilidad mediante el pago de fianza.

Cabe indicar que, durante la ejecución del trabajo de auditoría, no se detectaron deficiencias o inconsistencias que debieran reportarse, sin embargo, se recomienda poner atención a los cupones que están próximos a vencer con fecha 22/11/2022.

Lic. Maximiliano Abaj [illegible]
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación